



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

19 de febrero / 2019

SALTA, 19 FEB 2019

RES. H. N° 0117/19

Expte. N° 4072-19

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**, designación de la docente a cargo, y coordinadora, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 001/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, aprueba el programa y designaciones de la docente a cargo y de la coordinadora académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, el Decanato solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**
DOCENTE: Dra. Mariela Gladys Puga
COORDINADORA: Mg. Ana Simesen de Bielke

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 28, 29 y 30 de marzo de 2019, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° **0117/19**

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, la que deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR el pago de \$ 15.000 (pesos quince mil) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Mariela Puga, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa